

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

es/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
PACHECO DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIANA	CEDENTE
JALES EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIANA	CEDENTE
ERCHAN EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIANA	CEDENTE
LARZA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922714555	ECUATORIANA	CEDENTE
A FAVOR DE					
es/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ERCHAN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)
Provincia					
Cantón		Parroquia			
QUITO		SANTA PRISCA			
ENTO:					
ONES:					
36.00					

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

4

Factura: 001-004-000005688



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P15046						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GALARZA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922714555	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	36.00						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-004-000005689



20151701010003658

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010003658

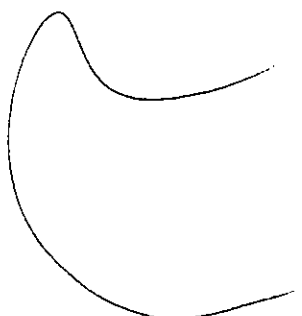
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	NOTARIA
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:12)	Quito, Ecuador
COPIA DEL TESTIMONIO:		
ACTO O CONTRATO:		

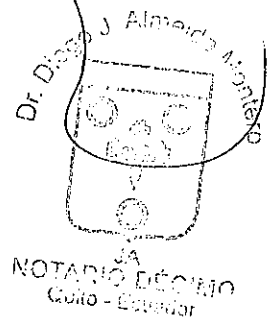
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO





1
2
3 **ESCRITURA No.**
4
5
6

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
8 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**
9

10
11 **QUE OTORGA:** EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN, MARTHA GARCIA
12 GALARZA, DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO Y EDGAR FRANCISCO
13 **ARROYO RUALES**
14

15 **A FAVOR DE:** ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN
16

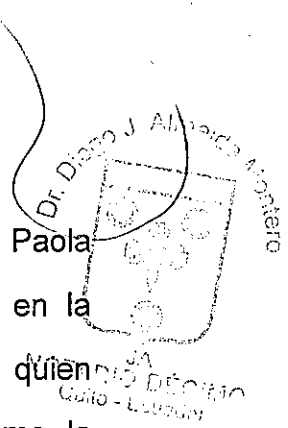
17 **CUANTIA: US\$ 36,00**
18

19 **DI: 4 COPIAS**
20

21 ***/* JA */***
22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
24 Ecuador, hoy día **MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE**
25 **DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER**
26 **ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**,
27 comparecen al otorgamiento de esta escritura los señores: **Uno)** La
28 señora Diana Isabel Fernández Pacheco y su cónyuge el señor

1 Edgar Francisco Arroyo Ruales, los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados; y, el señor Edgar
3 Xavier Arroyo Merchán, y su cónyuge la señora Martha García
4 Galarza, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad
6 de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito; por sus propios
7 derechos; a quienes para efectos de la presente cesión se les
8 denominara como los cedentes; y, **Dos)** La señora Andrea Paola
9 Arroyo Merchán, mayor de edad, divorciada, domiciliada en la ciudad
10 de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, a quien para
11 efectos de la presente cesión se la denominara como la cesionaria, a
12 quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
13 cédulas de ciudadanía que en copia se agregara a la presente
14 escritura como documento habilitante y me piden que eleve a escritura
15 pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y
16 que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
17 escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de cesión de
18 participaciones, de acuerdo a las cláusulas, estipulaciones y
19 declaraciones siguientes: **Primera: Comparecientes.** Comparecen
20 al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública las
21 siguientes personas: **Uno)** La señora Diana Isabel Fernández
22 Pacheco y su cónyuge el señor Edgar Francisco Arroyo Ruales, de
23 estado civil casados entre sí; y, el señor Edgar Xavier Arroyo
24 Merchán y su cónyuge la señora Martha García Galarza, de estado
25 civil casados entre sí, los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
27 Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito; por sus propios
28 derechos; a quienes para efectos de la presente cesión se les



1 denominara como los cedentes; y, **Dos)** La señora Andrea Paola
2 Arroyo Merchán, mayor de edad, divorciada y domiciliada en la
3 ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, a quien
4 para efectos de la presente cesión se la denominara como la
5 cesionaria, por sus propios derechos. **Segunda Antecedentes.-**

6 **Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio
7 de dos mil once ante el Notario Décimo del cantón Quito, se
8 constituyó la compañía denominada **OMNIPOWER CORPORACION**
9 **C. LTDA.**, inscrita con fecha uno de septiembre del mismo año;

10 **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
11 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** celebrada

12 con el carácter de universal el día catorce de septiembre de dos mil
13 quince, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado,

14 autorizó a los socios Diana Isabel Fernández Pacheco y al señor

15 Edgar Xavier Arroyo Merchán, para que transfieran el diez (10) y

16 cinco (5) por ciento respectivamente de sus participaciones que

17 mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.**, esto es

18 treinta y dos (32) y cuatro (4) participaciones que mantienen en

19 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, a favor de la señora

20 Andrea Paola Arroyo Merchán; **Tercera: Cesión.-** con estos

21 antecedentes, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco y el señor

22 Edgar Xavier Arroyo Merchán ceden el diez por ciento (10%); y el

23 señor Edgar Xavier Arroyo Merchán y su cónyuge la señora Martha

24 García Galarza el cinco (5) por ciento de sus participaciones que

25 poseen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** a favor de la

26 señora Andrea Paola Arroyo Merchán, esto es treinta y dos (32) y

27 cuatro (4) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos

28 de Norteamérica cada una; por lo tanto, en virtud de la cesión de

1 participaciones que antecede, la señora Andrea Paola Arroyo
2 Merchán pasa a tener treinta y seis (36) participaciones de un dólar
3 (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la
4 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** con todos
5 los derechos que la ley le reconoce como tal; la señora Diana
6 Isabel Fernández Pacheco y su cónyuge Edgar Francisco Arroyo
7 Rúales; y, el señor Edgar Xavier Arroyo Merchán y la señora Martha
8 García Galarza declaran que nada tienen que reclamar ni en el
9 presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones
10 cedidas en el presente contrato además, en razón de la cesión de
11 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente
12 instrumento la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
13 **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** expresamente
14 autorizan a la señora Diana Isabel Fernández Pacheco, gerente
15 general de la compañía para que pueda notificar esta cesión a la
16 Superintendencia de Compañías. **Cuarta: Precio.-** Por mutuo
17 acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión
18 de las participaciones que se ha efectuado mediante este
19 instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un (USD1,00)
20 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor
21 total de la cesión de participaciones es de treinta y seis dólares de
22 los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 36.00); **Quinta:** Que el
23 señor notario Décimo del Cantón Quito tome nota al margen de la
24 escritura de constitución de la compañía **OMNIPOWER**
25 **CORPORACION CÍA. LTDA.** de esta cesión de participaciones;
26 **Sexta: Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que demande el
27 otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los
28 cesionarios; **Séptima Aceptación.-** Los cedentes y los cesionarios

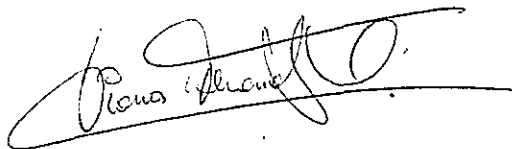
1 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes, además los
2 cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que
3 formular en contra de los cedentes, ni contra quien los represente,
4 por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. .- Usted, Señor Notario,
5 se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez
6 de esta escritura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los
7 documentos habilitantes se incorpora queda elevada a escritura
8 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
9 todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada
10 por el abogado Dario Gómez Morales, con matrícula profesional
11 número nueve mil ochocientos siete del Colegio de Abogados de
12 Pichincha).- Para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
14 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
15 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
16 protocolo de la notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

17

18

19

20



21 **DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO**

22 **CC. 0912330875**

23 **CEDENTE**

24

25

26

27 **EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES**

28 **CC. 1702828185**

1 CEDENTE

2

3

4

Xavier Arroyo

5 EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN

6

CC. 0917829533

7 CEDENTE

8

9

10

Martina Amador Galarza

11

MARTHA GARCIA GALARZA

12

CC. 0922714555

13

CEDENTE

14

15

Andrea Paola Arroyo Merchan

16

17

ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN

18

CC. 091782951-7

19

CESIONARIA

20

Diego J. Almeida M.
Dr. Diego J. Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



00557

E43431427

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete each task.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves assessing the outcomes against the objectives and goals and identifying any areas for improvement.

004

004 - 0259

NÚMERO DE CERTIFICADO

ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 3
CARBO/CONCEPCION

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almaraz
NOTARIO PÚBLICO
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091782953-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO-MERCHAN
EDGAR XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA
GARCIA GALARZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN COMPUTACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

V4443V4442

0007638

XAVIER ARROYO

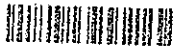
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
091782953-3 032-0002
ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
EXENCION NISB
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
3831499 31/08/2014 16:21:18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN


 092271455-5

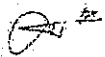
CIUDADANIA
 GARCIA GALARZA
 MARTHA
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 EDGAR XAVIER
 ARROYO MERCHAN



BACHILLERATO
 ESTUDIANTE

E3330V2222

GARCIA DIONICIO AGUSTIN
 GALARZA MERCHAN ELIDA MARLENE
 GUAYAQUIL
 2012-11-06
 2022-11-06


 Martha Arroyo Garcia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ECUADOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

021
 021 - 0139
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 GARCIA GALARZA MARTHA

0922714555
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO
 DURAN
 PARROQUIA

2
 1
 ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre
MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2014-07-28
Fecha de Expiración
2026-07-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
Firma del Director General

IDECU0917829517<<<<<<<<<<<<
870118F260728ECU<<<<<<<<<<<<
ARROYO<MERCHAN<<ANDREA<PAOLA<<


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0159

0917829517

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

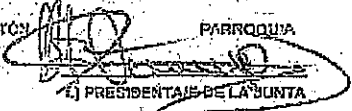
TARQUI

PARROQUIA

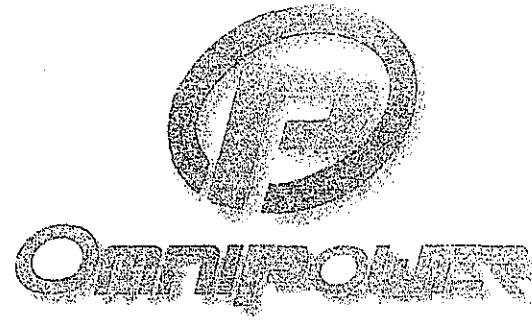
2

1

ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 30 de septiembre del 2015

Señora
Diana Isabel Fernández Pacheco
Ciudad

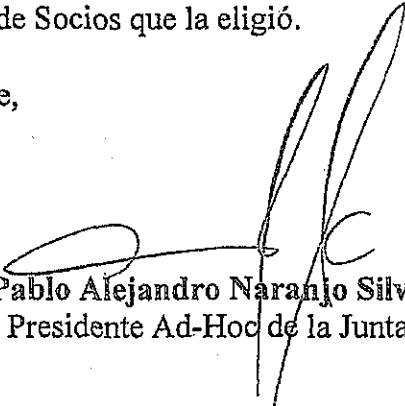
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada el día 30 de septiembre del 2015, tuvo el acierto de elegirla **Gerente General** y representante legal de **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, debiendo ejercer este cargo por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

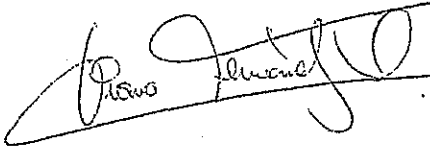
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada con fecha 29 de julio del 2011 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 1 de septiembre de 2011.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que la eligió.

De usted muy atentamente,


Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, septiembre 30 del 2015


Diana Isabel Fernández Pacheco
C.C. 0912330875

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió	
Quito a,	24 NOV 2015
JA	Dr. Diego J. Almeida Montero NOTARIO DÉCIMO

TRÁMITE NÚMERO: 67203



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	46473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15415
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL
IDENTIFICACIÓN	0912330875
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2926 DEL: 01/09/2011 NOT: 10 DEL: 29/07/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 15 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015

JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

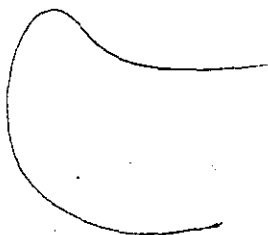


CERTIFICACIÓN

Diana Isabel Fernández Pacheco, con cédula de ciudadanía No. 0912330875, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención de fecha 14 de septiembre del 2015, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de treinta y dos (32) participaciones de un dólar (1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de propiedad de la señora **Diana Isabel Fernández Pacheco**; y, de cuatro (4) participaciones de un dólar (1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de propiedad del señor **Edgar Xavier Arroyo Merchán**, a favor de la señora **ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.

Diana Isabel Fernández Pacheco
Gerente General
OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de septiembre del 2015, siendo las nueve horas, en las oficinas de los abogados de la Compañía, ubicadas en Av. 12 de octubre 2697 y Lincoln, edificio Torre 1492 piso 7 se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**

Asisten a la Junta los señores socios:

- La señora Diana Isabel Fernández Pacheco, propietaria de trescientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a trescientos veinte votos;
- El señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, propietario de ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a ochenta votos;

Los Socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, y resuelven por lo tanto constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, por lo que renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco y del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán a favor de la señora Andrea Paola Arroyo Merchán

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **Dario Xavier Gómez Morales** y como Secretaria, la señora **Diana Isabel Fernández Pacheco** en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el punto del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco y del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán a favor de la señora Andrea Paola Arroyo Merchán

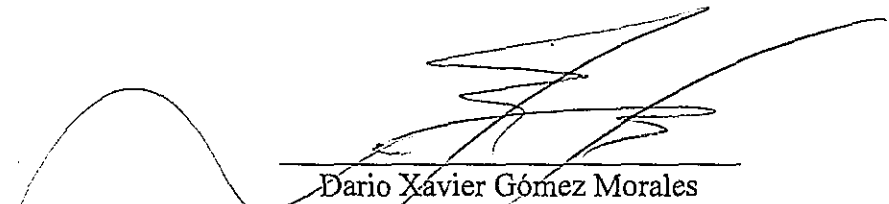
Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el único punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de treinta y dos (32) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco; y de cuatro (4) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán a favor de la señora Andrea Paola Arroyo Merchán; con lo cual, los cedentes ceden el diez por ciento (10%) y cinco por ciento (5%) respectivamente de sus participaciones, por lo tanto la señora Andrea Paola Arroyo Merchán pasa a ser socia de la Compañía.

En virtud de la cesión de participaciones que antecede, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco pasa a tener doscientas ochenta y ocho (288) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Edgar Xavier Arroyo Merchán pasa a tener setenta y seis (76) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica; y, la señora Andrea Paola Arroyo Merchán pasa a tener treinta y seis (36) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** con todos los derechos que la ley le reconoce como tal.

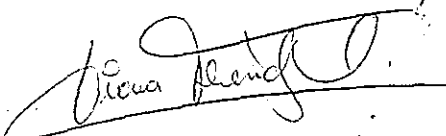
De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

Adicionalmente, luego de una breve deliberación se resuelve autorizar a la Gerente de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** para que facilite y ayude a la emisión de la Escritura Pública de cesión de participaciones, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

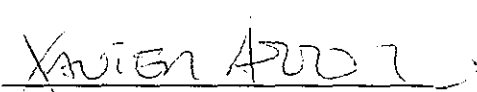
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



Dario Xavier Gómez Morales
Presidente Ad-Hoc



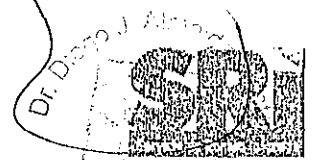
Diana Isabel Fernández Pacheco
Socia-Secretario



Edgar Xavier Arroyo Merchán
Socio

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355036001
RAZON SOCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

NOTARIA
QUITO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER CORPORACION FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, MEDICION Y EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LUJAN
Número: N45-26 Intersección: EDMUNDO CHIRIBOGA Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LABORATORIOS LIFE Oficina:
PB Celular: 0996011026 Telefono Trabajo: 023936400

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, MEDICION Y EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 22 Referencia:
DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 13 Telefono Trabajo: 042596400 Email:
fernandez.diana@hotmail.com Fax: 042281400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 06/03/2014 14:46:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355036001
RAZON SOCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL
CONTADOR: BORJA ORTEGA VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/09/2011	FEC. CONSTITUCION:	01/09/2011
FEC. INSCRIPCION:	09/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	06/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LIUT Número: N45-26 Intersección: EDMUNDO CHIRIBOGA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LABORATORIOS LIFE Celular: 0996011026 Telefono Trabajo: 023936400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015

JA Dr. Diego J. Almeida Montero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

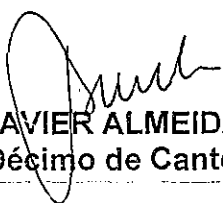
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

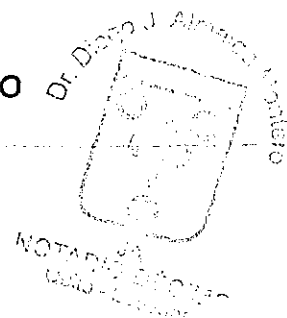
Usuario: GNV170907

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 06/03/2014 14:46:53

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a VEINTE Y CUATRO de NOVIEMBRE del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 001-002-000022591



20151701010003691

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003691

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESION PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES / DÉCIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

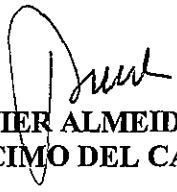
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA., celebrada el 29 de Julio del 2011, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Décimo del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 26 de Noviembre del 2015.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 79249



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1141
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

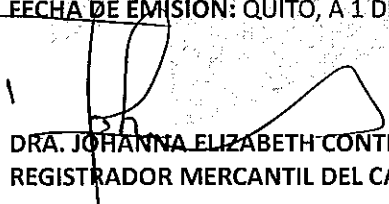
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /18/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 36 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2926 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

es/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
PACHECO DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIANA	CEDENTE	
JALES EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIANA	CEDENTE	
ERCHAN EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIANA	CEDENTE	
LARZA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922714555	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
es/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
ERCHAN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Provincia						
Cantón		Parroquia				
QUITO		SANTA PRISCA				
ENTO:						
ONES:						
36.00						

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

4

Factura: 001-004-000005688

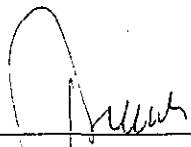


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P15046						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GALARZA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922714555	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	36.00						


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-004-000005689



20151701010003658

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010003658

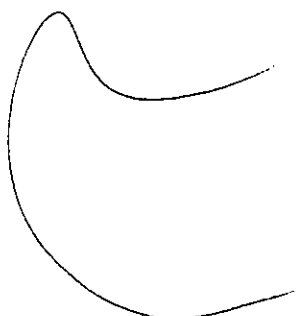
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	NOTARIA
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:12)	Quito, Ecuador
COPIA DEL TESTIMONIO:		
ACTO O CONTRATO:		

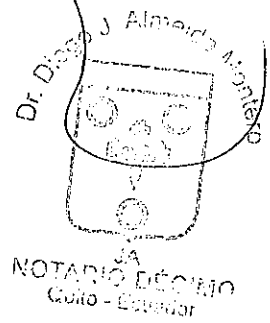
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO





1
2
3 **ESCRITURA No.**
4
5
6

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
8 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**
9

10
11 **QUE OTORGA:** EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN, MARTHA GARCIA
12 GALARZA, DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO Y EDGAR FRANCISCO
13 **ARROYO RUALES**
14

15 **A FAVOR DE:** ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN
16

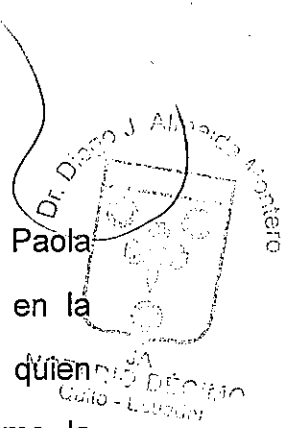
17 **CUANTIA: US\$ 36,00**
18

19 **DI: 4 COPIAS**
20

21 ***/* JA */***
22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
24 Ecuador, hoy día **MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE**
25 **DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER**
26 **ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**,
27 comparecen al otorgamiento de esta escritura los señores: **Uno)** La
28 señora Diana Isabel Fernández Pacheco y su cónyuge el señor

1 Edgar Francisco Arroyo Ruales, los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados; y, el señor Edgar
3 Xavier Arroyo Merchán, y su cónyuge la señora Martha García
4 Galarza, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad
6 de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito; por sus propios
7 derechos; a quienes para efectos de la presente cesión se les
8 denominara como los cedentes; y, **Dos)** La señora Andrea Paola
9 Arroyo Merchán, mayor de edad, divorciada, domiciliada en la ciudad
10 de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, a quien para
11 efectos de la presente cesión se la denominara como la cesionaria, a
12 quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
13 cédulas de ciudadanía que en copia se agregara a la presente
14 escritura como documento habilitante y me piden que eleve a escritura
15 pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y
16 que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
17 escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de cesión de
18 participaciones, de acuerdo a las cláusulas, estipulaciones y
19 declaraciones siguientes: **Primera: Comparecientes.** Comparecen
20 al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública las
21 siguientes personas: **Uno)** La señora Diana Isabel Fernández
22 Pacheco y su cónyuge el señor Edgar Francisco Arroyo Ruales, de
23 estado civil casados entre sí; y, el señor Edgar Xavier Arroyo
24 Merchán y su cónyuge la señora Martha García Galarza, de estado
25 civil casados entre sí, los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
27 Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito; por sus propios
28 derechos; a quienes para efectos de la presente cesión se les



1 denominara como los cedentes; y, **Dos)** La señora Andrea Paola
2 Arroyo Merchán, mayor de edad, divorciada y domiciliada en la
3 ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, a quien
4 para efectos de la presente cesión se la denominara como la
5 cesionaria, por sus propios derechos. **Segunda Antecedentes.-**

6 **Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio
7 de dos mil once ante el Notario Décimo del cantón Quito, se
8 constituyó la compañía denominada **OMNIPOWER CORPORACION**
9 **C. LTDA.**, inscrita con fecha uno de septiembre del mismo año;

10 **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
11 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** celebrada

12 con el carácter de universal el día catorce de septiembre de dos mil
13 quince, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado,

14 autorizó a los socios Diana Isabel Fernández Pacheco y al señor

15 Edgar Xavier Arroyo Merchán, para que transfieran el diez (10) y

16 cinco (5) por ciento respectivamente de sus participaciones que

17 mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.**, esto es

18 treinta y dos (32) y cuatro (4) participaciones que mantienen en

19 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, a favor de la señora

20 Andrea Paola Arroyo Merchán; **Tercera: Cesión.-** con estos

21 antecedentes, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco y el señor

22 Edgar Xavier Arroyo Merchán ceden el diez por ciento (10%); y el

23 señor Edgar Xavier Arroyo Merchán y su cónyuge la señora Martha

24 García Galarza el cinco (5) por ciento de sus participaciones que

25 poseen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** a favor de la

26 señora Andrea Paola Arroyo Merchán, esto es treinta y dos (32) y

27 cuatro (4) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos

28 de Norteamérica cada una; por lo tanto, en virtud de la cesión de

1 participaciones que antecede, la señora Andrea Paola Arroyo
2 Merchán pasa a tener treinta y seis (36) participaciones de un dólar
3 (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la
4 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** con todos
5 los derechos que la ley le reconoce como tal; la señora Diana
6 Isabel Fernández Pacheco y su cónyuge Edgar Francisco Arroyo
7 Rúales; y, el señor Edgar Xavier Arroyo Merchán y la señora Martha
8 García Galarza declaran que nada tienen que reclamar ni en el
9 presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones
10 cedidas en el presente contrato además, en razón de la cesión de
11 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente
12 instrumento la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
13 **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** expresamente
14 autorizan a la señora Diana Isabel Fernández Pacheco, gerente
15 general de la compañía para que pueda notificar esta cesión a la
16 Superintendencia de Compañías. **Cuarta: Precio.-** Por mutuo
17 acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión
18 de las participaciones que se ha efectuado mediante este
19 instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un (USD1,00)
20 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor
21 total de la cesión de participaciones es de treinta y seis dólares de
22 los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 36.00); **Quinta:** Que el
23 señor notario Décimo del Cantón Quito tome nota al margen de la
24 escritura de constitución de la compañía **OMNIPOWER**
25 **CORPORACION CÍA. LTDA.** de esta cesión de participaciones;
26 **Sexta: Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que demande el
27 otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los
28 cesionarios; **Séptima Aceptación.-** Los cedentes y los cesionarios

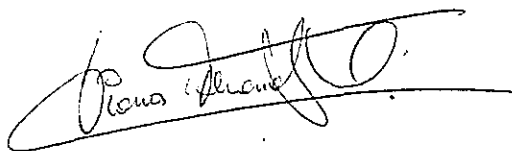
1 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes, además los
2 cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que
3 formular en contra de los cedentes, ni contra quien los represente,
4 por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. .- Usted, Señor Notario,
5 se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez
6 de esta escritura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los
7 documentos habilitantes se incorpora queda elevada a escritura
8 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
9 todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada
10 por el abogado Dario Gómez Morales, con matrícula profesional
11 número nueve mil ochocientos siete del Colegio de Abogados de
12 Pichincha).- Para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
14 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
15 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
16 protocolo de la notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

17

18

19

20



21 **DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO**

22 **CC. 0912330875**

23 **CEDENTE**

24

25

26

27 **EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES**

28 **CC. 1702828185**

1 CEDENTE

2

3

4

Xavier Arroyo

5 EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN

6

CC. 0917829533

7 CEDENTE

8

9

10

Martina Amador Galarza

11

MARTHA GARCIA GALARZA

12

CC. 0922714555

13

CEDENTE

14

15

Andrea Paola Arroyo Merchan

16

17

ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN

18

CC. 091782951-7

19

CESIONARIA

20

Diego J. Almeida M.

Dr. Diego J. Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



JA

Dr. Diego J. Almaraz
NOTARIO PÚBLICO
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091782953-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO-MERCHAN
EDGAR XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA
GARCIA GALARZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN COMPUTACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

V4443V4442

0007638

XAVIER ARROYO

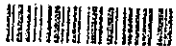
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
091782953-3 032-0002
ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
EXENCION NISB
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
3831499 31/08/2014 16:21:18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN


 092271455-5

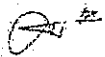
CIUDADANIA
 GARCIA GALARZA
 MARTHA
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 EDGAR XAVIER
 ARROYO MERCHAN



BACHILLERATO
 ESTUDIANTE

E3330V2222

GARCIA DIONICIO AGUSTIN
 GALARZA MERCHAN ELIDA MARLENE
 GUAYAQUIL
 2012-11-06
 2022-11-06


 Martha Carrozo Garcia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ECUADOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

021
 021 - 0139
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 GARCIA GALARZA MARTHA

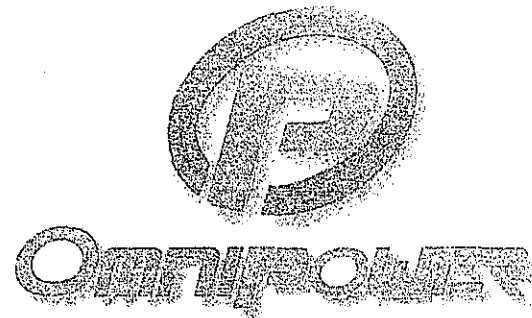
0922714555
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO
 DURAN
 PARROQUIA

2
 1
 ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 30 de septiembre del 2015

Señora
Diana Isabel Fernández Pacheco
Ciudad

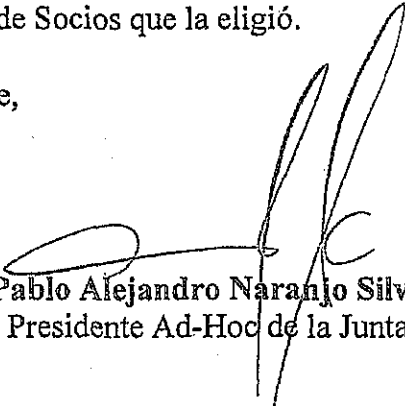
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada el día 30 de septiembre del 2015, tuvo el acierto de elegirla **Gerente General** y representante legal de **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, debiendo ejercer este cargo por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

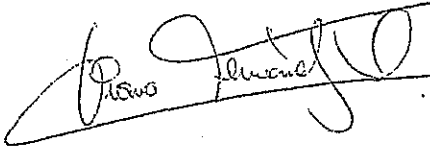
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada con fecha 29 de julio del 2011 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 1 de septiembre de 2011.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que la eligió.

De usted muy atentamente,

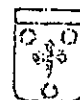

Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, septiembre 30 del 2015


Diana Isabel Fernández Pacheco
C.C. 0912330875

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015
JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



TRÁMITE NÚMERO: 67203



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	46473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15415
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL
IDENTIFICACIÓN	0912330875
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2926 DEL: 01/09/2011 NOT: 10 DEL: 29/07/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 15 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015

JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



CERTIFICACIÓN

Diana Isabel Fernández Pacheco, con cédula de ciudadanía No. 0912330875, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención de fecha 14 de septiembre del 2015, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de treinta y dos (32) participaciones de un dólar (1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de propiedad de la señora **Diana Isabel Fernández Pacheco**; y, de cuatro (4) participaciones de un dólar (1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de propiedad del señor **Edgar Xavier Arroyo Merchán**, a favor de la señora **ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.

Diana Isabel Fernández Pacheco
Gerente General
OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de septiembre del 2015, siendo las nueve horas, en las oficinas de los abogados de la Compañía, ubicadas en Av. 12 de octubre 2697 y Lincoln, edificio Torre 1492 piso 7 se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**

Asisten a la Junta los señores socios:

- La señora Diana Isabel Fernández Pacheco, propietaria de trescientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a trescientos veinte votos;
- El señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, propietario de ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a ochenta votos;

Los Socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, y resuelven por lo tanto constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, por lo que renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco y del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán a favor de la señora Andrea Paola Arroyo Merchán

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **Dario Xavier Gómez Morales** y como Secretaria, la señora **Diana Isabel Fernández Pacheco** en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el punto del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco y del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán a favor de la señora Andrea Paola Arroyo Merchán

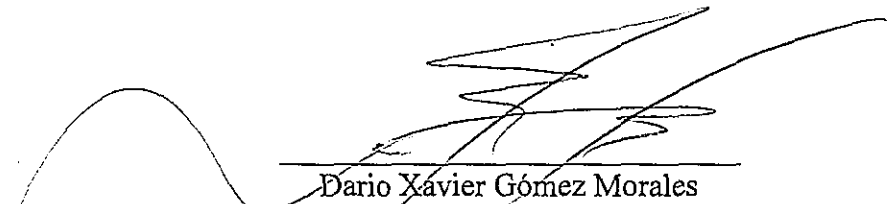
Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el único punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de treinta y dos (32) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco; y de cuatro (4) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán a favor de la señora Andrea Paola Arroyo Merchán; con lo cual, los cedentes ceden el diez por ciento (10%) y cinco por ciento (5%) respectivamente de sus participaciones, por lo tanto la señora Andrea Paola Arroyo Merchán pasa a ser socia de la Compañía.

En virtud de la cesión de participaciones que antecede, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco pasa a tener doscientas ochenta y ocho (288) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Edgar Xavier Arroyo Merchán pasa a tener setenta y seis (76) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica; y, la señora Andrea Paola Arroyo Merchán pasa a tener treinta y seis (36) participaciones de un dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CÍA. LTDA.** con todos los derechos que la ley le reconoce como tal.

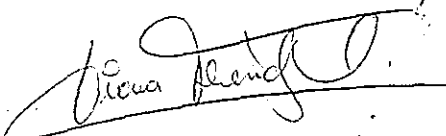
De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

Adicionalmente, luego de una breve deliberación se resuelve autorizar a la Gerente de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** para que facilite y ayude a la emisión de la Escritura Pública de cesión de participaciones, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

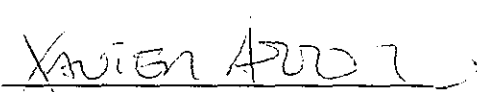
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



Dario Xavier Gómez Morales
Presidente Ad-Hoc



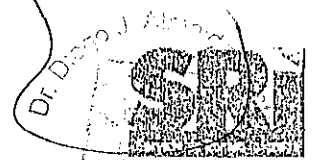
Diana Isabel Fernández Pacheco
Socia-Secretario



Edgar Xavier Arroyo Merchán
Socio

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355036001
RAZON SOCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

NOTARIA
QUITO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER CORPORACION FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, MEDICION Y EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LUJAN
Número: N45-26 Intersección: EDMUNDO CHIRIBOGA Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LABORATORIOS LIFE Oficina:
PB Celular: 0996011026 Telefono Trabajo: 023936400

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, MEDICION Y EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRICOS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 22 Referencia:
DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 13 Telefono Trabajo: 042596400 Email:
fernandez.diana@hotmail.com Fax: 042281400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 06/03/2014 14:46:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355036001
RAZON SOCIAL: OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OMNIPOWER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL
CONTADOR: BORJA ORTEGA VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/09/2011	FEC. CONSTITUCION:	01/09/2011
FEC. INSCRIPCION:	09/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	06/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE PROTECCION ELECTRONICA, ELECTRICA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LIUT Número: N45-26 Intersección: EDMUNDO CHIRIBOGA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LABORATORIOS LIFE Celular: 0996011026 Telefono Trabajo: 023936400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015

JA Dr. Diego J. Almeida Montero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

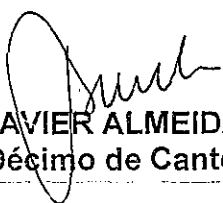
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

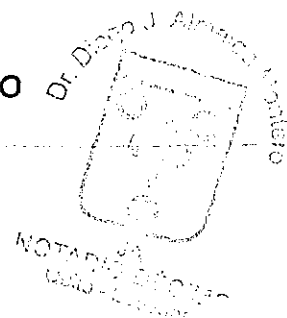
Usuario: GNV170907

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 06/03/2014 14:46:53

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a VEINTE Y CUATRO de NOVIEMBRE del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 001-002-000022591



20151701010003691

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

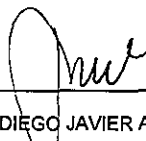
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003691

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESION PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES / DÉCIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

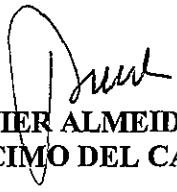
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA., celebrada el 29 de Julio del 2011, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Décimo del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 26 de Noviembre del 2015.




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 79249



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1141
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

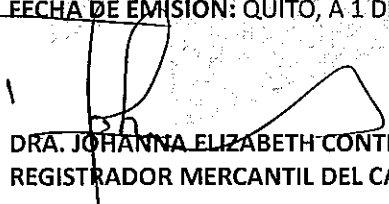
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /18/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 36 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2926 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

